

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 1 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE UNISALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 2 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION.
- 2. JUSTIFICACION.
- 3. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL.
 - 3.20BJETIVOS ESPECÍFICOS
- 4. ALCANCE.
- 5. MARCO LEGAL.
- 6. DEFINICIONES.
- 7. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
 - A. RESIDUOS NO PELIGROSOS
 - B. RESIDUOS PELIGROSOS
- 8. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
- 9. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PEQUEÑOS GENERADORES
- 10.GESTIÓN INTERNA
 - A. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA
 - B. COMPROMISO INSTITUCIONAL
 - C. MANEJO ACTUAL DE RESIDUOS
 - D. FLUJOGRAMA DE SERVICIOS
 - E. SEGREGACIÓN DE LA FUENTE
 - F. DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
 - G. CLASIFICACION DE RESIDUOS CUANTITATIVAMENTE



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 3 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- H. TRASLADO Y MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS
- I. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
- J. RUTA HOSPITALARIA
- 11. MANEJO DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS
- 12. AUDITORIAS
- 13.PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL
- 14.INDICADORES DE GESTIÓN
- 15.BIBLIOGRAFÍA



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 4 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares PGIRHS en Unisalud se encuentra soportado en el acta 1 vigencia 2009 del 30 de Julio 2009, en la cual se describe la conformación de acuerdo con la resolución 1045 de 2003 con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de la Institución, los líderes del comité PGIRHS, son: la Enfermera Jefe y Coordinador de Odontología, a partir de esta fecha se elabora el Plan de Residuos Hospitalarios y Similares el cual se socializa en el acta del 29 de Septiembre 2009 sesión 2 vigencia 2009.

1. INTRODUCCIÓN

Unisalud en el desarrollo de sus actividades como institución prestadora de salud, En la Universidad nacional sede Palmira, genera residuos peligrosos y no peligrosos, el manejo adecuado de los desechos o residuos especiales es una obligación de la institución con el fin de reducir la exposición a riesgos que se derivan del manejo inadecuado de los diferentes tipos de desechos generados en el área de atención médica y odontológica que por su carácter infeccioso o sus características físicas o químicas presentan un alto grado de peligrosidad para la salud de la comunidad general y del medio ambiente.

El inadecuado tratamiento de los residuos puede llevar a que se genere un riesgo potencial a la comunidad por el contacto directo o indirecto con microorganismos patógenos, y al desarrollo de enfermedades infecciosas creando un problema de interés para la salud pública del municipio de Palmira.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 5 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

2. JUSTIFICACION

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira cuenta con una Política Ambiental adoptada bajo el acuerdo 016 del 18 de octubre de 2011, del Consejo Superior Universitario. La política busca promover un entorno ambientalmente sano, solucionar problemáticas ambientales en sus espacios físicos, incluir de forma transversal la dimensión ambiental en universidad, todo esto fundamentado en el mejoramiento continuo, prevención de la contaminación y el cumplimiento de requisitos legales ambientales. UNISALUD, como dependencia de la Universidad se acoge a esta política y asume la responsabilidad de los residuos producidos en la institución y dando además cumplimiento a la normatividad vigente, procede a implementar en todas sus áreas este plan de gestión de residuos hospitalarios y similares, el cual debe ser un actuar diario de todos los funcionarios tanto del área asistencial y administrativa que se desempeñen en la institución, dando un ejemplo a nuestros usuarios y a la comunidad en general buscando un adecuado desarrollo sostenible.

3. OBJETIVOS

3.10BJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos, procesos, actividades y estándares para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en UNISALUD, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 6 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.2.1 Realizar de forma Bimensual por medio de Comités el PGIRHS, durante los cuales se programarán, ejecutarán y evaluarán actividades para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- 3.2.2 Realizar auto evaluaciones periódicas por medio de Rondas de seguridad.
- 3.2.3 Verificar continuamente los procedimientos de segregación de la fuente, recolección interna y almacenamiento temporal de los residuos hospitalarios y similares, garantizando la disposición final de los mismos, con el fin de disminuir el riesgo de contaminación ambiental.
- 3.2.4 Brindar educación continuada en el manejo de los residuos hospitalarios y similares a los funcionarios de Unisalud.
- 3.2.5 Incentivar la cultura del reciclaje entre los funcionarios.
- 3.2.6 Definir y calcular los indicadores que permiten hacer el seguimiento de la gestión de los residuos en UNISALUD.

4. ALCANCE

El siguiente Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) es aplicable a todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de UNISALUD sede Palmira, sus usuarios y a todos los que generen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, traten y/o dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 7 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

5. MARCO LEGAL

- Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- La Resolución 2003 de 2014 Por el cual define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 1402 de 2006. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 4126 de 2005. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Resolución 1045 del 2003 Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRHS, y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1164 de 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Que en el numeral 7.1 de éste manual, se establece la constitución de un grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS)



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 8 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

 Resolución 028 de 2016 del Concejo de Sede la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, por el cual se crea y conforma el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS

6. DEFINICIONES

- Almacenamiento. Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
- Bioseguridad. Conjunto de normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan residuos infecciosos, de tal forma que se proteja la salud y el medio ambiente.
- Disposición Final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- Establecimiento Farmacéutico. Es el establecimiento dedicado a la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos o de las materias primas necesarias para su elaboración y demás productos autorizados por ley para su comercialización en dicho establecimiento.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 9 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Excipiente. Es aquel compuesto o mezcla de compuestos que en las concentraciones presentes en una forma farmacéutica, no presenta actividad farmacológica significativa. El excipiente sirve para dar forma, tamaño y volumen a un producto y para comunicarle estabilidad, biodisponibilidad, aceptabilidad y facilidad de administración de uno o más principios activos.
- **Fármaco.** Es el principio activo de un producto farmacéutico.
- Generador. Cualquier persona natural o jurídica cuya actividad produzca residuos hospitalarios y/o similares.
- Gestión. Es el conjunto de métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.
- Gestión Integral. Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.
- Sistema. Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.
- Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Es el documento expedido por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Ministerio de la Protección Social, mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos,

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 10 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

actividades y estándares que deben adoptarse y realizarse en los componentes interno y externo de la gestión de los residuos provenientes del generador.

- Material de Acondicionamiento o Empaque. Material o conjunto de elementos que sirven para contener, proteger e identificar un producto. Se considera empaque primario el que está en contacto directo con el producto (envase y cierre); los demás elementos se consideran empaque secundario.
- Medicamento. Es aquél preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.
- Personal Encargado de Residuos Hospitalarios. Persona delegada por el generador para realizar la implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, para pequeños generadores.
- Pequeño Generador. Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, en una cantidad no mayor a 100 Kg. por mes.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
 PGIRHS. Es el documento diseñado por los generadores, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 11 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

acuerdo con los lineamientos del presente manual.

- Prestadores del Servicio Público Especial de Aseo. Son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público Especial de Aseo para residuos hospitalarios peligrosos, el cual incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, la frecuencia requerida y con la observancia de los procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, de acuerdo con sus competencias, con el fin de efectuar la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.
- Producto Farmacéutico Alterado. Se entiende por producto farmacéutico alterado el que se encuentra en una de las siguientes situaciones:
 - Cuando se le hubiere sustituido, sustraído total o parcialmente o reemplazado los elementos constitutivos que forman parte de la composición oficialmente aprobada o cuando se le hubieren adicionado sustancias que puedan modificar sus efectos o sus características farmacológicas, fisicoquímicas u organolépticas;
 - Cuando hubiere sufrido transformaciones en sus características físico -químicas, biológicas, organolépticas, o en su valor terapéutico por causa de agentes químicos, físicos o biológicos;
 - Cuando se encuentre vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto;

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 12 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Cuando el contenido no corresponda al autorizado o se hubiere sustraído del original, total o parcialmente;
- Cuando por su naturaleza no se encuentre almacenado o conservado con las debidas precauciones.
- Producto farmacéutico fraudulento. Se entiende por producto farmacéutico fraudulento, el que se encuentra en una de las siguientes situaciones:
 - El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga Licencia Sanitaria de Funcionamiento;
 - El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga autorización para su fabricación;
 - El que no proviene del titular del Registro Sanitario, del laboratorio farmacéutico fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado, de acuerdo con la reglamentación que al efecto expida el Ministerio de Salud;
 - o El que utiliza envase, empaque o rótulo diferente al autorizado;
 - El introducido al país sin cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el presente Decreto;
 - Con la marca, apariencia o características generales de un producto legítimo y oficialmente aprobado, sin serlo;
 - Cuando no esté amparado con Registro Sanitario.
- Residuos hospitalarios y similares. Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.
- Separación en la Fuente. Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos peligrosos con características infecciosas en el



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 13 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

momento de su generación, con el fin de evitar la contaminación de los residuos o desechos no peligrosos y así disminuir la cantidad de residuos con características peligrosas.

 Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 14 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

7. CLASIFICACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS UNISALUD



Unisalud realiza la clasificación de residuos Hospitalarios según el Decreto 351 de 2014, teniendo en cuenta que es una IPS Habilitada para la prestación de Servicios de Primer nivel



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 15 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

a. RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son los producidos por el generador en cualquier lugar y desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

• Biodegradable.

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.



Reciclable.

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran:

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 16 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

papel periódico, algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Inertes.

Son aquellos residuos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

También deben ser considerados en esta clasificación, aquellos residuos radiactivos que cumplieron con el tiempo de decaimiento, y que por lo tanto ya no emiten ningún tipo de radiación.

Ordinarios o comunes.

Son aquellos residuos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

b. RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos por el generador con algunas de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas,



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 17 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

radiactivas, volátiles, corrosivas o toxicas, que pueden causar daño a la salud humana o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo que se sospeche haya sido mezclado o haya entrado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como residuo infeccioso o de riesgo biológico.

Biosanitarios

Son todos aquellos elementos utilizados y descartados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales, que tienen contacto con materia orgánica, sangre fluidos corporales del paciente; gasas, aplicadores, algodones, vendajes, espéculos desechables, guantes usados, tapabocas, gorros desechables, ropa desechable, jeringas.

Anatomopatológicos

Son aquellos provenientes de restos de humanos, muestras para análisis y/o de humanos portadores de enfermedades infectocontagiosas, o cualquier elemento o



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 18 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

sustancia que haya estado en contacto con éstos, en UNISALUD se presenta en el área de odontología con las piezas dentales extraídas.

Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden lesionar y originar un accidente percutáneo infeccioso: Limas, lancetas, cuchillas, agujas, limas, tiranervios, láminas de bisturí o vidrio.

RESIDUOS QUÍMICOS

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos los cuales dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente. Los cuales se describen a continuación:

Medicamentos y productos farmacéuticos

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados, alterados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en preparaciones magistrales de medicamentos, incluyendo sus empaques y envases.

Residuos Citotóxicos



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 19 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación. No aplica en la sede.

Metales pesados

Son objetos, elementos o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc y Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgama, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

Reactivos

Son aquellos que al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

Contenedores presurizados

Son los contenedores presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 20 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

8. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS HOPITALARIOS Y SIMILARES

Existe una gran cantidad de enfermedades asociadas con los residuos generados en instituciones de salud y similares, los cuales poseen un carácter peligroso, tanto desde el punto de vista infeccioso, radiactivo y químico.

A nivel infeccioso o de riesgo biológico, muchos de los residuos generados poseen; virus, bacterias y Rickettsias, entre otros microorganismos patógenos.

Los virus pueden conservar intacta su patogenicidad durante mucho tiempo, aun en condiciones ambientales; ellos y los quistes de amebas son por ejemplo los agentes patógenos más difíciles de eliminar cuando se encuentran en el agua.

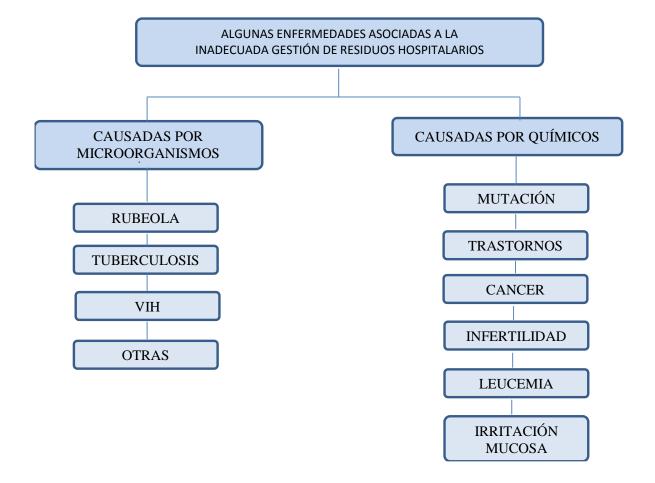


Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 21 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)



El contacto con estos residuos sin contar con las medidas de seguridad, elementos de protección personal y normas de bioseguridad, puede originar enfermedades o infecciones que potencialmente producen daños en la salud.

Las vías de transmisión de estos agentes patógenos más comunes son:

• Punción, abrasión y cortaduras en la piel por: material cortopunzante, agujas hipodérmicas, transmisión por introducción subcutánea, infecciones virales en la sangre.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 22 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Absorción a través de membranas mucosas.
- Inhalación e ingestión (poco frecuente).

Debido al potencial riesgo infeccioso y/o biológico, al cual pueden estar expuestas las personas que realizan la recolección y el almacenamiento de los residuos hospitalarios y similares, se recomienda que este personal cuente con el siguiente esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y Difteria.

Por lo anterior el generador deberá incluir en la elaboración del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, las normas de seguridad y bioseguridad aplicadas en la gestión de los residuos al igual que los elementos de protección personal dependiendo del tipo de residuos generado por la institución.

9. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PARA PEQUEÑOS GENERADORES

La gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten el manejo adecuado de los residuos por los generadores y prestadores del servicio de desactivación y servicio especial de aseo.

UNISALUD presenta un proceso de planeación, el cual abarca todas las actividades relacionadas con los residuos; desde la generación, pasando por el movimiento interno de los residuos hasta su disposición final.

La gestión integral se constituye por dos componentes, un **componente interno**, que se desarrolla desde la producción del residuo hasta su almacenamiento temporal en la institución y un **componente externo**, que inicia desde la

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 23 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

presentación de los residuos acumulados, transporte, y tratamiento hasta su disposición final.

UNISALUD implementara este plan de gestión de residuos, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en la institución, teniendo como punto de partida su compromiso a nivel sanitario y ambiental, el cual debe ser: real, claro, con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos y orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente. El compromiso debe responder claramente a las preguntas ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, ¿Para qué? y ¿Con quién?

10. GESTIÓN INTERNA

A. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA

La gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de UNISALUD, incluyendo las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo, sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales, en la cual se asignará recursos, responsabilidades y garantías, mediante un programa de vigilancia y control del cumplimiento del PGIRHS.

Para el diseño y ejecución del PGIRHS - componente Gestión Interna, se definió al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (G.A.G.A.S.) conformado según Resolución 028 de 2016 del Consejo de Sede de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira:

- Vicerrector de Sede
- Jefe de División de Unisalud



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 24 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Jefe de Sección Logística
- Jefe de Sección de Seguridad y salud en el trabajo
- Jefe de Sección de salud Estudiantil de Bienestar Universitario
- Jefe de Oficina de Gestión Ambiental
- Líder de Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS, quién pertenecerá a Unisalud
- Jefe de Sección de Laboratorios (SNL)

Definición funciones del GAGAS y responsabilidades de los integrantes

Los integrantes del grupo analizan las funciones que debe realizar el grupo, basadas en el numeral 7.1.2 del Manual de la Resolución 1164 de 2002 y se definen las siguientes para el GAGAS de la sede Palmira:

- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario:

El Grupo Administrativo realizará el diagnóstico situacional ambiental y sanitario del generador con relación al manejo de los residuos hospitalarios y similares, efectuando la gestión para que se realicen las mediciones y caracterizaciones necesarias y confrontando los resultados con la normatividad ambiental y sanitaria vigente. La elaboración del diagnóstico parte de efectuar la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la institución, clasificándolos conforme a lo dispuesto en el decreto 2676 de 2000 y en este Manual. El diagnóstico incluirá la evaluación de los vertimientos líquidos al alcantarillado municipal, la evaluación de emisiones atmosféricas, las tecnologías implicadas en la gestión de residuos, al igual que su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 25 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental:

El compromiso de carácter sanitario y ambiental debe ser claro, realista y verdadero, con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos, orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente. El compromiso debe ser divulgado ampliamente y responder a las preguntas qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y con quién.

- <u>Diseñar la estructura funcional (organigrama) y asignar responsabilidades específicas</u>: Establecer la estructura organizativa (organigrama) de las áreas funcionales y personas involucradas en el desarrollo del PGIRH componente interno, asignando funciones y responsabilidades específicas, para garantizar su ejecución.

Definir y establecer mecanismos de coordinación:

Le corresponde como coordinador y gestor del Plan de Gestión Integral PGIRHS componente interno, definir y establecer los mecanismos de coordinación a nivel interno (con las diferentes áreas funcionales) y externo (con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios, proveedores, etc.) para garantizar la ejecución del Plan.

- Velar por la ejecución del PGIRHS: Observará atentamente que se ejecuten todas y cada una de las actividades contempladas en el PGIRHS componente interno, estableciendo instrumentos de seguimiento y control tales como auditorías internas, listas de chequeo, etc. y realizando los ajustes que sean necesarios.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 26 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

El Grupo preparará los informes y reportes requeridos en este manual y aquellos que las autoridades ambientales y sanitarias consideren pertinentes de acuerdo con sus competencias, la periodicidad de los reportes deberá ser concertada con la autoridad competente y debe hacer parte del cronograma de Implementación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios

Adicionalmente se establecen responsabilidades a cada integrante del GAGAS:

1. Vicerrector de Sede Palmira

- Velar por el buen funcionamiento del Grupo Administrativo de Gestión
 Ambiental y Sanitaria de la Sede Palmira.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad interna y/o externa que le aplique, en materia de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

2. Jefe de División de UNISALUD:

generados en UNISALUD.

Diseñar el PGIRH componente interno: (UNISALUD)
 El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares componente interno debe contener los programas, proyectos y actividades, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución, para la adecuada gestión interna de los residuos hospitalarios



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 27 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan de UNISALUD: Durante el diseño del Plan de Gestión Integral PGIRH, identificará las inversiones y fuentes de financiación, gestionando los recursos necesarios para su ejecución, haciendo parte del mismo el correspondiente presupuesto de gastos e inversiones de UNISALUD.
- Elaborar términos de referencia y llevar a cabo el proceso de selección de terceros para la ejecución del PGIRH de UNISALUD.
- Coordinar la ejecución y control de los procesos de contratación de terceros para la ejecución del PGIRH de UNISALUD.
- Supervisar el contrato de aseo y recolección de residuos peligrosos y no peligrosos de las instalaciones de servicio de salud de UNISALUD.
- Atender los requerimientos de las autoridades de vigilancia y control relacionados con la ejecución del PGIRH de UNISALUD.

3. Jefe de la Sección Logística

 Definir y establecer mecanismos de coordinación con otras dependencias, para apoyar la ejecución del PGIRH de las diferentes áreas.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 28 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Coordinar las actividades de capacitación del personal de aseo y mantenimiento que acompaña el proceso de gestión interna dentro del PGIRH de las diferentes áreas.
- Apoyar con los recursos necesarios, el desarrollo de programas y actividades que se requieran en las diferentes etapas del PGIRH.
- Supervisar el contrato de aseo y recolección de residuos no peligrosos de las instalaciones de servicio del servicio médico de salud estudiantil y de los laboratorios que generen RESPELH y similares.
- 4. Jefe de Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo, con otras dependencias para la ejecución del PGIRH.
- Dotar de elementos de protección personal para la ejecución del PGIRH.
- Coordinar los procesos de inducción, capacitación o actualización del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, para la ejecución del PGIRH.
- Asesorar al GAGAS y al personal operativo del PGIRH sobre los peligros y riesgos ocupacionales y realizar medidas de intervención preventivas.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 29 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- 5. Jefe de Sección de Salud Estudiantil, de Bienestar Universitario.
- Diseñar el PGIRH componente interno: (SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL)

El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares componente interno debe contener los programas, proyectos y actividades, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución, para la adecuada gestión interna de los residuos hospitalarios generados en SALUD ESTUDIANTIL.

- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan del SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL:
 - Durante el diseño del Plan de Gestión Integral PGIRH, identificará las inversiones y fuentes de financiación, gestionando los recursos necesarios para su ejecución, haciendo parte del mismo el correspondiente presupuesto de gastos e inversiones del SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL.
- Elaborar términos de referencia y llevar a cabo el proceso de selección de terceros para la ejecución del PGIRH del SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL.
- Coordinar la ejecución y control de los procesos de contratación de terceros para la ejecución del PGIRH del SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL.
- Atender los requerimientos de las autoridades de vigilancia y control relacionados con la ejecución del PGIRH del SERVICIO MEDICO ESTUDIANTIL.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 30 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

6. Jefe Oficina de Gestión Ambiental

 Asesorar y apoyar la elaboración del diagnóstico situacional ambiental y sanitario.

Asesorar y consolidar información para la realización del diagnóstico situacional ambiental y sanitaria, con relación al manejo de los residuos hospitalarios y similares, tomando como insumo los datos suministrados por UNISALUD, SALUD ESTUDIANTIL, el SNL y las áreas generadoras de RESPELH y similares. La elaboración del diagnóstico debe partir de efectuar la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la institución, clasificándolos conforme a lo dispuesto en el decreto 2676 de 2000 y en este Manual. El diagnóstico incluirá la evaluación de los vertimientos líquidos al alcantarillado municipal, la evaluación de emisiones atmosféricas, las tecnologías implicadas en la gestión de residuos, al igual que su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

- Realizar auditorías al gestor o gestores de residuos peligrosos de la Universidad Nacional de Colombia en general.
- Apoyar la presentación de informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- Supervisar la ejecución del contrato de recolección y tratamiento de los Residuos Peligrosos generados en la Universidad.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 31 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Coordinar las actividades de capacitación del personal de aseo y mantenimiento que acompaña el proceso de gestión interna dentro del PGIRHS y similares.
- Hacer seguimiento a la ejecución del PGIRHS (indicadores y auditorías internas
- Apoyar los procesos de mejora continua en la implementación del PGIRH.
- Verificar por el cumplimiento de las normas legales aplicables vigentes.
- El líder de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRH, quien pertenecerá a UNISALUD (comité de infecciones IPS).
- Desempeñarse como secretario del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
- Elaborar cronograma de actividades y reuniones del GAGAS
- Programar y citar a las reuniones del GAGAS.
- Elaborar actas del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la sede Palmira.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 32 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Liderar la implementación del PGIRH dentro de los servicios de salud de UNISALUD.
- Coordinar los procesos de inducción, capacitación o actualización del personal de los servicios de salud UNISALUD, para la ejecución del PGIRH.
- Hacer seguimiento a la ejecución del PGIRH (indicadores y auditorías internas).
- Apoyar la realización de auditorías al gestor de residuos peligrosos.
- Elaborar informes y reportes para los directores de los servicios de salud y para el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
- 8. Jefe Sección de Laboratorios (SNL)
- Diseñar el PGIRH componente interno: (LABORATORIOS SEDE PALMIRA)
 - El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares componente interno debe contener los programas, proyectos y actividades, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución, para la adecuada gestión interna de los residuos hospitalarios generados en los LABORATORIOS SEDE PALMIRA.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan en los LABORATORIOS SEDE PALMIRA:
 - Durante el diseño del Plan de Gestión Integral PGIRH, identificará las inversiones y fuentes de financiación, gestionando los recursos



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 33 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

necesarios para su ejecución, haciendo parte del mismo el correspondiente presupuesto de gastos e inversiones del SNL.

B. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira cuenta con una Política Ambiental adoptada bajo el acuerdo 016 del 18 de octubre de 2011, del Consejo Superior Universitario. La política busca promover un entorno ambientalmente sano, solucionar problemáticas ambientales en sus espacios físicos, incluir de forma transversal la dimensión ambiental en universidad, todo esto fundamentado en el mejoramiento continuo, prevención de la contaminación y el cumplimiento de requisitos legales.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 34 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

C. MANEJO ACTUAL DE LOS RESIDUOS

UNISALUD dispone de un manual donde se encuentran determinados los procedimientos adecuados para el manejo de los residuos generados en la institución, el cual se implementa y fortalece periódicamente por medio de las auditorias concurrente y la educación continua dirigida tanto al área asistencial como administrativa.

Según la ruta hospitalaria y la segregación de la fuente, todos los residuos generados en las diferentes áreas de Unisalud, se disponen por separado desde su sitio de origen al sitio de almacenamiento temporal o punto de acopio, en bolsas plásticas del color correspondiente (roja, Verde y gris) y los elementos cortopunzantes son almacenados en guardianes, según las normas de bioseguridad.

Se disponen de canecas recolectoras temporales en todas las áreas de la sede, en el siguiente cuadro se observa el numero de canecas y su clasificación según área de trabajo.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 35 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

C. FLUJOGRAMA DE SERVICIOS

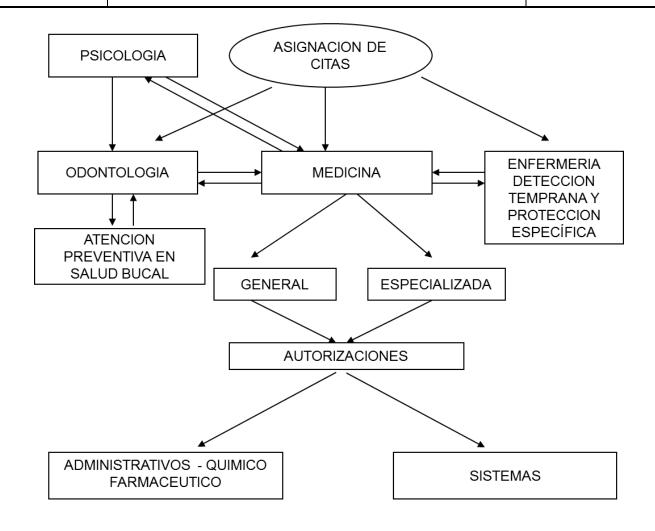


Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 36 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)





Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 37 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

AREA	Caneca Roja	Caneca Verde	Caneca Gris	Guardián
Área administrativa	0	1	1	0
Área Sistemas	0	1	1	0
Archivo general	0	0	0	0
Atención al cliente	0	1	1	0
Jefe de División	0	1	1	0
Citas-Coordinación Medica	0	1	1	0
Consultorio odontológico	2	1	1	1
Consultorios medico 1	1	1	1	1
Consultorios medico 2	1	1	1	1
Consultorios medico 4	1	1	1	1
Área Detección Temprana y				
Protección especifica	1	1	1	1
Baño 1	1	1	0	0
Baño 2	1	0	0	0
Baño 3	1	0	0	0
Cocineta	0	1	0	0
Almacén	0	0	0	0
Pasillo Interno	0	0	1	
Punto Ecológico	0	1	1	0
Cuarto de esterilización	0	0	0	0
Total	9	13	12	5

La recolección de los residuos se realizan según la ruta hospitalaria interna establecida, de Lunes a Viernes iniciando a las 6 am con las áreas críticas, semicríticas y no críticas, estos residuos son trasladados a la zona destinada para su almacenamiento temporal en la UAT donde serán recolectados por el operador



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 38 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

logístico (Servicios empresariales de aseo Palmira) para su disposición final, el cual reporta el cumplimiento de esta actividad a través de actas de Residuos peligrosos infecciosos y certificado integral del tratamiento de residuos Hospitalarios y similares.

Los residuos reciclables se entregan semanalmente al mismo operador de los residuos hospitalarios.

Los desechos orgánicos su destino final es punto de acopio más cercano a Unisalud.

El seguimiento del cumplimiento de este procesos se realiza por medio del Comité PGIRHS por medio del cual se plantea la mejora continua de estas actividades, buscando el compromiso del área asistencial y administrativa, fomentando una cultura de autocuidado y brindar condiciones de Seguridad del paciente para nuestros usuarios y visitantes, contribuyendo así con el cuidado del medio ambiente, soportado por medio de las auditorías internas (rondas de seguridad) de Gestión ambiental de la Universidad Nacional y la medición de vertimientos del área de odontología.

D. SEGREGACION EN LA FUENTE

Este procedimiento se realizara previa caracterización de los residuos que se estén generando, se depositaran en recipientes plásticos con la adecuada clasificación por colores y rotulación.

De acuerdo al diagnóstico situacional se reubicaran los recipientes del siguiente modo:



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 39 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 40 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

AREA	VERDE	ROJO	GRIS	GUARDIAN	AZUL
Área administrativa 1					
Área Sistemas					
Coordinación Medica-citas					
Jefe de División					
Consultorio odontológico					
Consultorios medico 1					
Consultorios medico 2					
Consultorios medico4					
Baño 1					
Baño 2					
Baño 3					
Cocineta					
Atención al Cliente					
Pasillo interno					
Pasillo Externo					
Área Detección temprana y Protección Especifica					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 41 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

RECIPIENTES	Cantidad
Verde	13
Gris	12
Rojo	9
Guardián	5
Total	39

7.1 Características de las bolsas de los recipientes

- Color adecuado según el tipo de residuo.
- Resistencia > 20 Kg.
- Plástico calibre > 1.8mm

7.2 Características de los recipientes

- Impermeables
- Herméticos
- Tamaño mediano y pequeño
- Sistema de apertura de pedal
- Color adecuado según el residuo
- Boca amplia
- Estable para evitar derrames
- Liviano

7.3 Características de los guardianes

Rígidos



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 42 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Livianos
- Desechables
- Paredes gruesas
- Tapa hermética
- Boca delgada
- Rotulación adecuada

7.4 Rotulación

- Institución:
- Origen:
- Tiempo de reposición:
- Tiempo de recolección:
- Responsable:

E. DESACTIVACION DE LOS RESIDUOS

Unisalud presenta actualmente un contrato con Servicios empresariales de aseo Palmira, para la recolección, transporte y desactivación de todos los residuos hospitalarios peligrosos generados en la institución los cuales son entregados (una vez por semana), los residuos no peligrosos son recogidos según la ruta hospitalaria de Unisalud, llevados al punto de acopio de la Universidad Nacional y luego son transportados por Palmaseo al relleno sanitario del municipio de Palmira.

La empresa Servicios empresariales de aseo Palmira en alianza con la empresa DH ECOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P. realizan manejo de los residuos mediante el proceso físico químico, La recolección, transporte y disposición final de los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 43 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

residuos sólidos ordinarios y/o ordinarios, son dispuestos en el relleno sanitario de Colombia el Guabal en el Municipio de Yotoco, operado por interaseo del Valle S.A. E.S.P. con licencia ambiental de acuerdo a la Resolución CVC 0740-0377 de Agosto de 2007.

Los residuos no autorizados para ser incluidos dentro del proceso físico químico de alta eficiencia, fueron enviados y correctamente incinerados conjugando adecuadamente tres variables: temperatura, tiempo y turbulencia, en cumplimiento con las normas ambientales vigente, en una inicial combustión a temperaturas entre 850° - 1000° y post-combustión entre 1000°- 1200° según lo establecido en "decreto 4741 2005 y resoluciones 0058 del 2.000, 0886 del 2005 y 909 del 2008", las cenizas producto de ese proceso, son enviadas a relleno de seguridad de BUGA ASEO – VALLE DEL CAUCA. Servicios empresariales de aseo Palmira envía actas de Residuos peligrosos infecciosos y certificado integral del tratamiento de residuos Hospitalarios y similares, rutinariamente.

RESIDUOS DE AMALGAMA

En la Sede son desactivados temporalmente los residuos de amalgama procedentes de la consulta odontológica depositándolos en un recipiente plástico sellado (guardián) con glicerina. Posterior a esta inactivación deberán ser depositados en el sitio de almacenamiento temporal en bolsa roja, debidamente rotulado y marcado con el símbolo internacional de bioseguridad hasta su recolección por la ruta sanitaria responsables de la disposición final de estos a Servicios empresariales de aseo Palmira

Este mismo procedimiento se realizara en el caso de ruptura de un termómetro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 44 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

RESIDUOS CORTOPUNZANTES.

Los desechos hospitalarios tales como agujas hipodérmicas, agujas de sutura, catéteres, cuchillas de bisturí, Lancetas entre otras, deberán disponerse en recipientes herméticos, de boca angosta, diseñados para guardar agujas o elementos cortopunzantes, rígidos, desechables, a prueba de perforaciones; al llenarse hasta la cuarta parte, deberán sellarse e identificarse con rótulos.

Posteriormente estos recipientes deberán colocarse en bolsa roja, identificadas con el nombre del residuo que contiene y el símbolo internacional de bioseguridad. Estas bolsas deberán depositarse en un recipiente rígido, con tapa y ser llevados al sitio de almacenamiento temporal para posteriormente ser entregadas a la ruta sanitaria para su tratamiento final.

Los guardianes estarán anclados con un aro metálico en una superficie fija como lo son las paredes donde se presente con poca circulación de pacientes y del personal medico, estarán a una distancia de aproximadamente un metro del lugar de la intervención clínica, este guardián se cambiara a los sesenta días independientemente de su capacidad, para el adecuado control se rotulara adecuadamente como se explicó en este manual.

UNISALUD se encuentra en la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, ubicada en la calle 32 No 12 – 00, corresponde al bloque 100 situado hacia la parte centro - oriente del campus. Presenta una jornada laboral y de atención al usuario entre 8:00 – 12:00 m y 1:00 – 5 pm de lunes a viernes, cuenta con 24 empleados capacitados para brindar un servicio ejemplar en el área donde se desempeñan.

UNISALUD posee 3 consultorios médicos, 1 consultorio de odontología, 1 consultorio de enfermería, 6 Áreas administrativas.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 45 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

• Tipos de residuos generados

Los residuos generados en UNISALUD corresponden a:

LUGAR	TIPO DE RESIDUO
Baños	Toallas higiénicas, papel higiénico,
Danos	protectores, toallas de manos, pañales.
Cafetín	Vidrio, Plástico, empaques de comida,
Caletin	residuos de comida.
Zonas Verdes y Pasillos	Hojas de los árboles, barrido,
Zonas veides y Fasinos	empaques de comida, vidrio, hojas de
	papel, cartón, escombros.
Oficinas	Papel, cartón, papel carbón.
Consultorios, enfermería,	Jeringas, algodón, papel, guantes,
odontología	tapabocas, agujas, Lancetas.

Los residuos generados en la UNISALUD en su mayoría son residuos de tipo ordinario, ya que por lo general corresponden a los generados en áreas de espera, pasillos y zonas verdes, se cuenta con punto ecológico, son debidamente depositados en recipientes de color verde, gris y azul sin embargo se están generando residuos de tipo peligroso, riesgo biológico, en los consultorios, enfermería y odontología.

Áreas Generadoras

LUGAR	DESCRIPCIÓN
Baños	En cada baño ubicado en UNISALUD,
	se encuentra 1 sanitario y 1 lavamanos,
	total de baños 3.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 46 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Cafetín	UNISALUD cuenta con 1 cafetín de uso
	privado para el personal.
Zonas Verdes	UNISALUD cuenta con zonas verdes
	externas.
Oficinas	Espacios utilizados para labores de
	índole administrativo en UNISALUD.
Consultorios	UNISALUD cuenta con consultorios de
	odontología, medicina general y
	enfermería los cuales prestan sus
	servicios a los usuarios.

• Generación de Residuos Hospitalarios Según Decreto 351 de 2014

o Residuos de Riesgo Biológico

Los residuos de riesgo biológico generados por UNISALUD, provienen principalmente de los consultorios donde se prestan servicios médicos, de enfermería y odontología. Éstos se encuentran clasificados en biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes; encontrándose en mayor cantidad los biosanitarios y cortopunzantes que los anatomopatológicos, los cuales provienen de odontología.

AREA	RESIDUOS	RESIDUOS	RESIDUOS
	BIOSANITARIOS	ANATOMOPATOLÓGI	CORTOPUNZANTE
		cos	S
Consultorios	* Guantes	N.A	* Lancetas



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 47 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

médicos	usados.				
	* Tapa bocas				
	* Tirillas de				
	glucometrías				
Enfermería	* Guantes	N.A	*	Lancetas	
	usados				
	* Tapa bocas				
	* Algodón				
	* Tirillas de				
	glucometrías				
Odontología	* Guantes	Dientes extraídos	*	Agujas.	
	usados		*	Hojas	de
	* Tapa bocas			bisturí.	
	* Algodón		*	Limas.	
	* Gasas		*	Tira nervio	s.
	* Eyectores		*	Agujas	de
	* Vasos			sutura.	
	* Servilletas		*	Lija metálio	ca
	* Toallas de		*	Cuñas	de
	papel			madera	У
	* Baberos			plásticas	
	* Gorros		*	Fresas	
	* Lijas de papel				
	* Tiras de				
	Myllard				
	* Seda Dental				
	* Enhebradore				



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 48 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

S	
* Papel de	
articular	
* Cepillos de	
Profilaxis	
* Brochas	
aplicadoras	
* Pinceles	
* Carpulas	
* Jeringas	

o Residuos de Metales Pesados

AREA	METALES PESADOS
Odontología	* Mercurio
Consultorios médicos	* Mercurio (Termómetros)

o Residuos Industriales, según Decreto 4741 de 2005.

A continuación se identifican los residuos peligrosos contemplados en el decreto 4741 de 2005, generados especialmente por la prestación de servicios de las áreas administrativas.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 49 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

SERVICIO	PELIGROSOS NO RIESGO
	BIOLOGICO
Área Administrativa	* Thoner.
	 Pilas y baterías.
	* Cartuchos
	* Tintas
	* Ganchos metálicos
	* Bombillos
	* Lámpara

Estos residuos peligrosos aunque no son hospitalarios, son generados en UNISALUD en labores administrativas, y aunque la cantidad de estos es mínima se entregan al área de gestión Ambiental de la universidad, quien se encarga de su disposición final.

Generación de residuos No Peligrosos

	ORDINARIOS
	* Servilletas
	 Envolturas de comida
UNISALUD	 Vasos desechables
	* Toallas de papel
	 Material de barrido
	* Pitillos
	* Icopor
	 Papel carbón
	* Papel adhesivo



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 50 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

F. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS CUANTITATIVAMENTE

Se presenta la medida en kilogramos por mes de los residuos generados en las diferentes áreas de Unisalud y determinando su clasificación. (Datos tomados según formato RH1 año 2015). UNISALUD, realiza el registro de todos los residuos generados en la institución. Para ello se utiliza una pesa manual colgante con el cual se realiza el pesaje generados en la institución. La cuantificación de los residuos o caracterización cuantitativa se realiza en la UTA (almacenamiento temporal o unidad técnica de almacenamiento) para los residuos peligrosos y no peligrosos punto de acopio.

RESIDUOS	Kg	
No peligrosos	Orgánicos	432
	Reciclable	413
Peligrosos	Peligrosos Área odontológica y medico asistencial	
TOTAL		975,3 Kilogramos

G. TRASLADO Y MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS.

UNISALUD realiza la recolección de los desechos debidamente segregados o separados de acuerdo a la identificación del mismo.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 51 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Tipo de desecho	Frecuencia 1 recoleccio		2 recolección	
	1 vez x día	6:00 AM	No hay	
	1 vez por día	6:00 AM	No hay	
	1 vez por semana	6:00 AM	No hay	
Guardián	Bimensual	6:00 AM	No hay	

La recolección se realiza por separado para evitar la contaminación de unas bolsas con otras, dejando como ultimo las de desechos peligrosos, la recolección la realiza el personal de servicio generales la cual presenta una dotación adecuada para realizar esta manipulación, a continuación nombramos los elementitos de dotación:

- Guantes industriales
- Careta
- Tapabocas
- Gorro
- Delantal plástico

Una vez recolectadas las bolsas con los desechos estos son trasladados por el pasillo interno del área clínica para evitar contacto con los pacientes y son



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 52 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

depositados en el área de almacenamiento temporal o unidad técnica de almacenamiento (UTA) debidamente segregados para su futura recolección.

H. ALMACENAMIENTO

 Área de almacenamiento temporal o unidad técnica de almacenamiento de Residuos (UTA)

UNISALUD tiene como depósito final de residuos peligrosos un área ubicada en la parte externa de la Unidad.

Las características que debe poseer el depósito de residuos son:

- Localizado en el interior de la Unidad, el pasillo externo, aislado del área de servicios asistenciales.
- Permite el acceso de la recolección final
- Dispone de una pesa de uso exclusivo para el pesaje de los residuos y el control en la generación de los mismos (diligenciamiento formato RH1).
- Los pisos y paredes están recubiertos por un material liso, de fácil lavado y desinfección.
- Cuenta con ventilación y puerta con angeo y protección para control de roedores, iluminación artificial suficiente que permita el adecuado manejo de las bolsas y los recipientes.
- Es de uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios y similares y está debidamente señalizado.
- Cuenta con un punto hidráulico para el uso de agua en las operaciones de lavado, al interior del almacenamiento presenta desagüe y mecanismos de contingencia de derrames hacia el exterior.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 53 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)



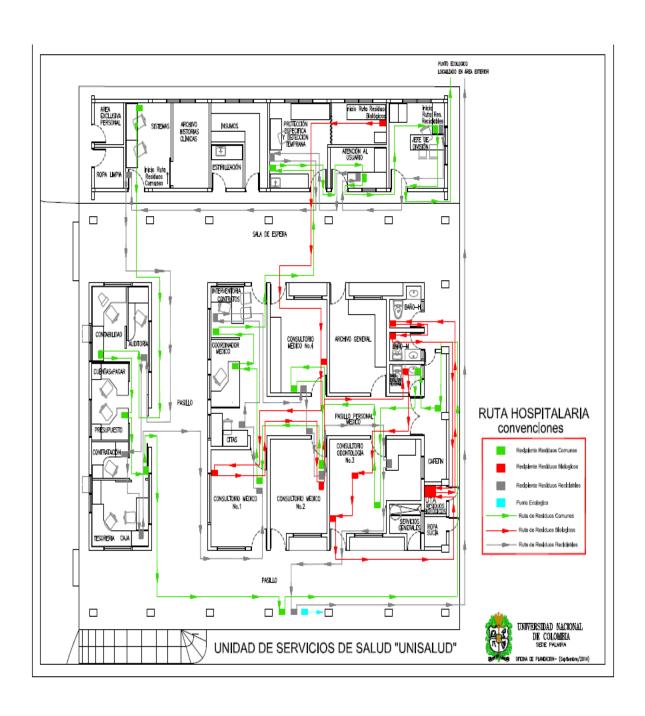
Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 54 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

I. Ruta Hospitalaria





Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 55 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

RUTA EXTERNA RECOLECCIÓN

PALMASEO		SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO		
DIA	HORA	DIA	HORA	
LUNES	7 – 7:30 AM			
MIERCOLES	7:00 AM	JUEVES	7 a 8 AM	
		(BIOSANITARIOS)		
VIERNES	7:00 AM	VIERNES	3 a 4 PM	
		(RECICLEBLES)		

• Almacenamiento de Residuos Hospitalarios y Similares

TIPO	TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE	
Residuos	Proceso Fisico	Relleno	DH Eco ambiental	
Biosanitarios	Quimico	sanitario	- Servicios	
			Empresariales de	
			aseo.	
Residuos	Proceso Fisico	Relleno	DH Eco ambiental.	
Cortopunzantes	Quimico	sanitario	Servicios	
			Empresariales de	
			aseo.	
Residuos	Proceso Fisico	Relleno	DH Eco ambiental.	
Anatomopatológicos	Quimico	sanitario	Servicios	
			Empresariales de	



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 56 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

			aseo.
Residuos Ordinarios	Segregación	Relleno	Palmiaseo
		Sanitario	
Residuos	Reciclaje	Uso de materia	Servicios
Reciclables		prima	Empresariales de
			aseo.
Residuos Químicos	Desactivación	Celda de	Servicios
		seguridad	Empresariales de
			aseo.

11. MANEJO DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los residuos líquidos generados en UNISALUD son descargados al sistema de alcantarillado sin tratamiento previo, dado a que en su mayoría éstos corresponden a las aguas residuales domésticas generadas por el cafetín, baños, y lavamanos localizados en toda la institución.

En cuanto a las emisiones atmosféricas, UNISALUD no genera dicho contaminante, ya que en la institución no se realizan procedimientos químicos ni incineración que las generen.

12. AUDITORIAS INTERNAS (Rondas de Seguridad)

Se realizaran de forma bimensual bajo responsabilidad de los miembros del Comité PGIRHS conformado tanto por funcionarios del área asistencial como administrativa, por medio de estas rondas de seguridad se busca el cumplimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 57 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

estricto de el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares por parte del personal de la institución y de los servicios contratados.

13. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

UNISALUD cuenta con un plan de contingencia para el manejo de residuos, el cual contiene las posibles emergencias a presentarse y los procedimientos a seguir tanto en emergencias por factores internos como por factores externos.

Emergencias Internas

Derrame de residuos líquidos

- * Colocarse los implementos de seguridad personal (guantes calibre 25, monogafas, delantal plástico).
- Acordonar el área para evitar el paso del personal interno o externo de la institución.
- * Aplicar con spray hipoclorito de sodio a 5000ppm por encima del material absorbente y dejar actuar durante 30 minutos.
- * Recoger con escoba y recogedor.
- * Depositar el residuo en bolsa roja y sellarla.
- Lavar el área con agua y jabón.
- Retirar el jabón con abundante agua.
- * Desinfectar el área con hipoclorito de sodio a 5000 ppm durante 30 minutos.
- * Retirar el Hipoclorito con abundante agua y dejar las superficies lo más secas posibles para evitar la proliferación de microorganismos.
- * Desinfectar los elementos utilizados en el proceso.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 58 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

 Informar al jefe inmediato sobre el incidente ocurrido para darle el trámite respectivo.

Ruptura de bolsa

Si al momento de sacar la bolsa del recipiente que contiene los residuos de riesgo biológico se encuentra rota, se deberá hacer lo siguiente:

- Colocarse los implementos de seguridad personal durante estos procedimientos.
- Acordonar el área donde ocurrió el incidente.
- Ubicar la bolsa dentro del recipiente para que su contenido no caiga al piso.
- * Trasladar el recipiente hasta al sitio de almacenamiento central.
- * Sacar la bolsa rota del recipiente reutilizable.
- Colocar la bolsa roja dentro de otra bolsa roja.
- Lavar el recipiente con agua y jabón.
- Retirar el jabón con abundante agua.
- Desinfectar el recipiente con hipoclorito de sodio a 5000 ppm durante 30 minutos.
- * Retirar el Hipoclorito con abundante agua y dejar las superficies lo más secas posibles para evitar la proliferación de microorganismos.
- Proceder de igual manera con el área y los implementos utilizados durante la limpieza y desinfección.
- * Informar al jefe inmediato sobre el incidente ocurrido para darle el trámite respectivo.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 59 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Derrame durante el transporte interno

Si durante el transporte interno de los residuos de riesgo biológico ocurre un derrame, se debe tener en cuenta lo siguiente.

- *Colocarse los implementos de seguridad personal (guantes calibre 25, monogafas, peto, tapabocas, botas plásticas, gorro, etc.)
- Acordonar el área para evitar el paso del personal interno o externo de la institución.
 - *Depositar el residuo en otra bolsa roja y sellarla.
 - *Trasladar la bosa hasta al sitio de almacenamiento central.
- En el área donde ocurrió el incidente utilizar escoba y recogedor para retirar el residuo.
 - *Lavar el área con agua y jabón.
 - *Retirar el jabón con abundante agua.
 - *Desinfectar el área con hipoclorito de sodio a 5000 ppm dejándolo actuar durante 30 minutos.
 - *Desinfectar los elementos utilizados en el proceso con hipoclorito a 5000ppm durante 30 minutos y enjuagar con abundante agua.
- Informar al jefe inmediato sobre el incidente ocurrido para darle el trámite respectivo.

Cuando se presenten derrames de residuos cortopunzantes nunca deben recogerse con la mano sino con los elementos apropiados como pinzas y depositarlos en un nuevo contenedor.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 60 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Accidente de riesgo biológico durante la manipulación de residuos.

- * Exposición en mucosas: Lavar con abundante agua.
- Exposición en la piel: Lavar con agua y jabón, no frotar con esponja para no causar laceraciones.
- Exposición en ojos: Realizar lavado en la conjuntiva con abundante agua o con solución salina.
- Exposición en boca: La persona afectada debe escupir y enjuagar bien toda la boca con abundante agua.
- * Exposición en heridas y pinchazo: Permitir el libre sangrado y lavar con abundante agua.

Posteriormente el trabajador accidentado debe informar al jefe inmediato el cual prosigue a llamar a la línea de la ARL Positiva (018000111170 o desde celular #533), a la cual se encuentran afiliadas los trabajadores de la Sede.

o Cese de actividades del personal de servicios generales.

En caso de presentarse cese de actividades del personal de servicios generales, La empresa Brillaseo envía reemplazo durante el tiempo necesario para garantizar la recolección de residuos.

Incendios.

 Mantener el lugar de almacenamiento y los recipientes de los puntos de generación alejados de las fuentes de calor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 61 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- Retirar los recipientes de almacenamiento de reciclaje de papel para que no se propague el fuego.
- Usar adecuadamente los extintores de acuerdo a la sustancia que ha generado el incendio.
- Contar con señalización adecuada de los Cuartos de Almacenamiento de Residuos, con el fin de que sean identificados fácilmente por el personal de bomberos.
- Mantener la calma
- Se activa el llamado de emergencia por incendios a la Brigada a través del personal de UNISALUD que pertenece a la Brigada de Emergencias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira.

Emergencias Externas

Interrupción del servicio de luz

Se activa llamado a la empresa de energía EPSA, para que informen sobre el daño y la duración, el proceso de recolección no se ve interrumpido por esto.

Interrupción del servicio de agua

Se activa llamado a la empresa Aquaoccidente, para que informen sobre el daño y la duración, Generalmente las interrupciones se realizan de manera programada, por lo que informan con anterioridad y de esta manera abastecernos.

- Reducir el consumo de agua.
- No utilizar los sanitarios de servicio público.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 62 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

- No realizar lavado de ningún área de servicios. El Cuarto de Almacenamiento de Residuos debe desinfectarse con Hipoclorito de Sodio.
- Uso de alcohol glicerinado que no requieren agua en baños y áreas de trabajo.
- Desinfectar las canecas y los utensilios de aseo con Hipoclorito de Sodio.

Demora o interrupción en la recolección de los residuos

- Traslado de los residuos al cuarto de almacenamiento.
- * Se verificara telefónicamente con la Empresa Servicios empresariales de aseo de la Ruta la Hospitalaria y se determinará el tiempo en el cual se solucionará la no-recolección.
- Si se presentan plagas o roedores a pesar de haber seguido el cronograma de fumigaciones, se coordinará con la empresa encargada de este servicio para que realice fumigaciones extraordinarias o haga los controles respectivos con las sustancias que defina y que sean permitidas por la ley

Disturbios

En el caso de disturbios se debe dejar aislado y bien señalado el sitio de almacenamiento. Si la unidad es cerrada por bloqueos, también el sector de almacenamiento temporal debe quedar bien demarcado y señalizado, tan pronto como sea posible el ingreso al área se deberá hacer el retiro de los residuos. De ser necesario, se programarán rutas especiales para la recolección de los residuos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 63 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

14. INDICADORES DE GESTIÓN, INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES DE CONTROL

Semanalmente se registran datos de pesaje en el Registro RH1, de los pesajes discriminados por tipo de residuo generado en UNISALUD, para así realizar el informe mensual el cual se envía a la oficina de Gestión ambiental de la sede junto con los recibos de pago de los servicios públicos con el fin de medir y comparar con las demás dependencias de la Sede.

Se realizan los siguientes indicadores por medio del formulario RH1:

Indicadores de residuos no peligros
 Ordinarios- Biodegradables

<u>Cantidad de residuos ordinarios - biodegradables en Kg. / mes</u>. X 100 Cantidad total de residuos producidos en Kg. /mes

Reciclables

Cantidad de residuos reciclados en Kg. / mes. X 100 Cantidad total de residuos producidos en Kg. /mes

Indicadores de residuos peligros
 Biosanitarios - cortopunzantes

<u>Cantidad de residuos Biosanitarios – cortopunzantes en Kg. / mes.</u> X 100 Cantidad total de residuos producidos en Kg. /mes.



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

Página: 64 de 65

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

15. BIBLIOGRAFIA

- Decreto 351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- La Resolución 2003 de 2014 Por el cual define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 1402 de 2006. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 4126 de 2005. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Resolución 1045 del 2003 Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRHS, y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1164 de 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Que en el numeral 7.1 de éste manual, se establece la constitución de un grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS)



Código:U-MNP-16003004

Versión: V 5.0 - 2016

MANUAL PGIRHS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES)

Página: 65 de 65

 Resolución 028 de 2016 del Concejo de Sede la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, por el cual se crea y conforma el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS

REALIZADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
NOMBRE Y APELLIDOS	LILIANA H. MEJIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DORA MAGDA TAQUEZ, DRA. VICTORIA E. GAVIRIA	NOMBRE Y APELLIDOS	COMITÉ PGIRHS
CARGO	ENFERMERA JEFE	CARGO	ENFERMERA JEFE- COORDINADORA ODONTOLOGÍA	CARGO	
FECHA	2014	FECHA	OCTUBRE DE 2016	FECHA	2016